

Colectivo Argentino de CIDAMO  
**Argentina: economía y política en los años setenta**

---

## INTRODUCCIÓN

Cuando en la madrugada del 24 de marzo de 1976 caía el gobierno de Isabel Martínez de Perón muy pocos presagiaban el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo social argentino; nuevamente las Fuerzas Armadas habían interrumpido el accionar de un gobierno electo por mayoría de votos; todo hacía suponer que un nuevo 55, con todas sus características, se haría presente. Sin embargo, poco a poco, las diferencias irían apareciendo.

Un rasgo diferencial de la actual ofensiva burguesa, con-trastada particularmente con las de 1955 y 1966, es la manera como define, en su desarrollo, la relación entre economía y política. Son varios los elementos a destacar. En primer lugar, se trata de una ofensiva *global* cuyo objetivo final es la generación de una nueva relación de fuerzas entre las clases, gestando por ende nuevas condiciones objetivas para el desarrollo de los conflictos sociales. Así, no sólo atenta contra la unidad y solidaridad sindical de la clase obrera, sino que también persigue la eliminación de importantes sectores medios de la burguesía cuya existencia social depende de los mecanismos de ampliación del mercado interno, sobre la base de la gestión técnica de la circulación y la incidencia sobre la reproducción social por parte del Estado; pretende quebrar, de esta manera, la vieja alianza por la "liberación nacional" propia del peronismo. Pero el rasgo que más claramente la define como ofensiva globalizadora se ubica en el intento de debilitar sustancialmente a la burocracia sindical peronista, sector social clave en la configuración de la alianza que comentamos.

Dos cuestiones inseparables contribuyen a erigir a dicha burocracia en sector social fundamental de la vida política argentina; por una parte, la representación de la tradición sindical reformista del movimiento obrero, único y solidario en la, defensa de su nivel de vida, y por la otra el hecho de ser gestora de la unidad política del mismo en torno a los sectores nacionales y medios de la burguesía en

el intento de ésta por asumir el manejo del aparato de Estado. Podemos ver que esta cana social, la burocracia sindical, ejerce la representación política de ambos sectores hacia distintos destinatarios: hacia la burguesía en su conjunto, en defensa del nivel de vida de la clase obrera; hacia la clase obrera, en la defensa de un proyecto político que se condice con un "capitalismo autónomo, nacional y popular". Esta doble representación y gestión de intereses que objetivamente pueden confluír, convirtió a la burocracia sindical en un actor político de primer orden en el desarrollo capitalista de posguerra. De este modo, el proyecto militar es global, en la medida en que cuestiona, en política, la vieja alianza que describimos, motor principal de uno de los proyectos de acumulación en disputa.

En segundo lugar, en todo el primer periodo de la ofensiva gran-burguesa, se combinan economía y política de un modo peculiar. Mientras que la razón económica divide, la razón política unifica. Mientras que en los mercados de mercancías, capitales y fuerza de trabajo se incentiva la competencia por medio de la libertad como paso previo para un agudo proceso de concentración y centralización de capitales y de un descenso sin precedentes del nivel de vida de la clase obrera, toda la burguesía coincide en la necesidad de eliminar las libertades democráticas, aquí paso previo para la derrota de todo tipo de "subversión" y, en particular, elemento necesario para la "guerra sucia" contra el activo sindical del movimiento obrero y la izquierda en su conjunto. En conclusión, la libertad sólo para el funcionamiento de las leyes tendenciales básicas de la producción capitalista, en la búsqueda de un reordenamiento de la estructura productiva y social del país. Libertad y competencia se convirtieron en la contracara de la eficiencia y productividad gran-burguesa. Pero, a su vez, la contracara necesaria de la economía en libertad y plena competencia es la prohibición total de actividad política, la militarización de la vida social so pretexto del combate contra la "subversión". La consecuencia de esta peculiar combinación de economía y política viene a ser, precisamente, una mediatización de la oposición al proyecto, particularmente, la misma oposición burguesa, incapaz de oponer a la ofensiva global, tal cual la caracterizamos, una respuesta del mismo tipo. Mientras cuestionaba los efectos más nocivos del plan económico debía asumir el marco político del mismo; podía oponerse a la libertad económica pero soportaba con paciencia la falta de libertades democráticas. Al mismo tiempo que la ofensiva gran-burguesa "economizaba la política", la oposición de los sectores burgueses más golpeados se caracterizaba por la imposibilidad de "politizar la economía", es decir, por la imposibilidad de combinar, de manera distinta a la planteada por la dictadura, la relación entre economía y política. Es ésta una de las razones que explican, parcialmente, el no surgimiento y la

debilidad, hoy, de la alianza motora del populismo.

En tercer lugar, esta peculiar relación de economía y política explica también, en parte, el comportamiento monolítico del ejército y la institucionalización de su actividad política. Aquí también la oposición económica (verbigracia, por la cuestión salarial o por el proyecto de privatización de empresas del Estado) está desvinculada de la crítica política a partir de las mismas características que asume la ofensiva gran-burguesa. Esto ha dado lugar, contrariamente a la tradición deducida de la experiencia política argentina, a la resolución de las contradicciones internas del ejército en el marco de los ordenamientos institucionales del mismo. Aun más, en este caso, la unificación política tiende a ser mayor en correspondencia con la responsabilidad del mismo como ejecutor fundamental de la represión.<sup>1</sup>

En cuarto lugar, es evidente que el elemento que venimos analizando tuvo una influencia importante en la respuesta del movimiento obrero a la ofensiva burguesa. La mediatización de las contradicciones interburguesas y de las existentes en el seno del ejército contribuyó a la unificación de toda la clase dominante frente a la clase obrera; así, el proletariado pudo desarrollar conflictos aislados con poca posibilidad de generalizarlos, muchos de ellos limitados al marco de la fábrica. Frente a la unidad política de la burguesía en la represión de la "subversión" en las fábricas, el movimiento obrero se vio imposibilitado de responder con acciones unitarias y solidarias en el terreno sindical, y menos aún en el terreno político.

En síntesis, la peculiar articulación entre economía y política a lo largo del primer periodo permitió a la gran burguesía atomizar no sólo la resistencia al carácter centralizador del proyecto por parte de los sectores nacionales y medios de la burguesía, sino también aislar y mediatizar la protesta obrera. La reconstrucción del poder económico fue siempre el paso previo a la propuesta política por parte del sector hegemónico de la burguesía. Es este elemento, la mediatización de la protesta política, lo que permite a ciertos "observadores oficiales" afirmar, ante la apertura del llamado dialogo político, que

<sup>1</sup> La responsabilidad del ejército ante la represión es colectiva y opera como elemento central en la unificación política del mismo. El temor a un nuevo "Nuremberg" no se debe tan sólo a la participación de las cúpulas militares, sino a que la planeación, programación y ejecución de las medidas represivas estrechó los marcos de solidaridad colectiva y cundió en toda la institución. Cuando hoy la sociedad argentina se agita por los derechos humanos, no es sólo por su cumplimiento irrestricto en general, sino por el carácter político coyuntural que los mismos asumen y por tocar, quizás, el centro neurálgico de la 'actividad social de esta última década. Ataca no sólo la participación y responsabilidad del ejército, sino también la complicidad dolosa de toda la burguesía argentina.

"ningún gobierno militar anterior, de época más o menos reciente, sufrió menor desgaste político que el actual. Ese dato, precisamente, el de la fortaleza intrínseca del gobierno, es el que genera condiciones originales para el diálogo que se inicia: no se está conversando con un poder en retirada, sino con un poder revitalizado con los logros que están a la vista [ . . ] ".<sup>2</sup>

Ahora bien, es cierto que entre la reconstrucción del poder económico y la propuesta política media el desarrollo de una esfera particular, la jurídica, que no es más que el intento de reglamentar, de legislar, sobre las condiciones futuras del diálogo y la apertura política.

Lo que tratamos de analizar a continuación se inscribe en el marco de la comprensión de las relaciones entre economía y política con la mediación necesaria de lo jurídico; este intento por conjugar tres niveles analíticos tiene por objeto ubicar los patrones de relación entre las clases sobre la base de los proyectos de acumulación vigentes en la Argentina de la última década, haciendo énfasis en las leyes sobre Asociaciones Profesionales.

## EL RETORNO DE PERÓN Y EL PACTO SOCIAL

En el marco global dado por el ascenso de las luchas de la clase obrera y por la recomposición de la alianza-subordinación de ésta con los sectores nacionales y medios de la burguesía, se da el retorno del peronismo y de Perón en 1973. Retorno acompañado del discurso político que caracterizó la etapa previa, fundado en las consignas levantadas en el primer periodo peronista y que mantuvieron continuidad durante los dieciocho años en que el peronismo estuvo alejado del gobierno: liberación nacional, unidad nacional, justicia social, distribución equitativa del ingreso, participación del movimiento obrero organizado, entre otras.

No obstante, el marco objetivo en el cual se basaba el discurso político había cambiado. Mientras la tendencia de la economía mundial se caracterizaba por una redistribución del capital ligada a un agudo proceso de internacionalización, por una reestructuración de los vínculos de la reproducción del capital a escala mundial y por una progresiva liberalización del comercio ligada, a su vez, a cuestiones tales como el incremento de la eficiencia de la intervención estatal y a la reducción de los costos internos de

---

<sup>2</sup> Véase revista Mercado, 27 de marzo de 1980, p. 24.

producción dada la creciente Lucha competitiva, Perón-Gelbard pretenden inaugurar una nueva cruzada por la "liberación nacional" contra la dependencia en la búsqueda de una "Argentina Potencia", es decir, el viejo sueño de un capitalismo autónomo, nacional y popular.<sup>3</sup> El proyecto giraba en torno a cuatro cuestiones claves:

a]La disputa con la burguesía terrateniente por la renta diferencial del suelo, importante fuente de divisas utilizable en el subsidio al denominado capital nacional;

b]La ampliación de las líneas de comercio y del flujo de capitales internacionales, intentando consolidar el carácter autónomo del capitalismo argentino;

c]El manejo discrecional del aparato de Estado, gestor económico y político fundamental del proyecto;

d]La institucionalización a través del Pacto Social del movimiento obrero, consolidando el poder de la burocracia sindical y reprimiendo toda expresión política independiente del mismo. Aspecto éste al que luego nos referiremos en particular.

El rápido desmantelamiento del proyecto tuvo que ver tanto con la férrea oposición gran-burguesa que, en defensa de sus claros intereses de clase, se orientó a desestabilizar económica y políticamente al mismo, cuanto con la actividad del proletariado, que no sólo arrancó aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo fuera de las recomendaciones oficiales, sino que también desarrolló importantes combates en una perspectiva antipatronal y antiburocrática y gestó embriones organizativos independientes. Con eso y algo más: tuvo que ver con la propia incoherencia del proyecto mismo, que pretendió ignorar los cambios del capitalismo argentino desde la posguerra y la rápida evolución de la economía mundial capitalista. El periodo de referencia —el de Perón/Gelbard— duró poco; los correctivos que se pretendieron impulsar posteriormente (la política de "shock" del ministro Rodrigo), no alcanzaron los efectos que tuvo la corrección obligada de los cincuentas.

### *Resistencia y lucha antiburocrática*

Los años previos al retorno del peronismo vieron desarrollarse un importante movimiento dentro del sindicalismo argentino tendiente a independizar al movimiento obrero de la dirección burguesa a

---

<sup>3</sup> Véase, Alberto Spagnolo, Mesa Redonda sobre el plan Gelbard, *Controversia*, n. 5, año ti, México, marzo de 1980.

que lo sometía la burocracia sindical. Sus orígenes se remontan al periodo conocido como la "resistencia peronista", pero que toma perfil propio en la lucha antidictatorial abierta con el golpe de Estado de 1966.

La dictadura de Onganía contó desde sus inicios con el apoyo de un importante sector de la dirección sindical peronista, pues prometía en los planes corporativos que impulsaba alguna participación para la burocracia sindical. Pero también eran parte de ellos, tal vez la más importante, el lograr el descenso de los costos salariales como clave para impulsar el desarrollo capitalista del país, cuestión que haría difícil la situación de la burocracia, pues ésta es no sólo contenedora de las luchas obreras, sino que el elevamiento del nivel de vida de sus bases es condición de su propia existencia.

El conjunto de luchas obreras que se dan en los primeros años de la dictadura de Onganía tenían como denominador común el obtener reivindicaciones que no sólo estaban referidas a salarios y condiciones de trabajo, sino también a exigencias que atañían al control por parte de los trabajadores de sus organismos sindicales, sobre todo a nivel fabril. Confluía este imperativo de democratización de la vida gremial con el crecimiento del accionar político de corrientes de izquierda, tanto peronistas como de los más variados matices dentro del marxismo, dando lugar a un importante movimiento que tendrá sus puntos de expresión más álgidos en la ruptura de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la formación de la CGT de los Argentinos (CGTA), como expresión del sector más consecuente con las reivindicaciones inmediatas de la clase obrera; actos de protesta masiva del movimiento obrero como el "cordobazo", en el cual el proletariado, con sus métodos y su capacidad de movilización, lleva tras de sí a importantes sectores de la población. Tuvo lugar, además, el surgimiento, por primera vez en muchos años, de agrupaciones que se reivindican clasistas y que enarbolan, más allá de la defensa de los intereses inmediatos, los objetivos históricos y políticos generales de la clase.<sup>4</sup>

El clasismo, como expresión sindical, que había tenido su origen en los sectores más concentrados

---

4 Se caracteriza el clasismo por ser un movimiento surgido desde la base obrera, al margen de los partidos y grupos de la izquierda tradicional. Su proyecto fue la recuperación de la unidad e independencia de la clase obrera sobre la base del protagonismo directo contra los aparatos burocráticos. Sus banderas eran la lucha antiburocrática, antipatronal y antidictatorial. Se inicia en las plantas fabriles de la industria automotriz cordobesa y se extiende a numerosas plantas de otros centros industriales del país.

del proletariado argentino, la industria automotriz de Córdoba, para 1973 se había extendido a otros centros industriales del país, dejando de ser, en algunos casos, un fenómeno que se circunscribía al marco fabril, para pasar a convertirse, en forma embrionaria y confusa, en expresión política de un sector de la clase. Es esta situación la que contribuye a explicar, entre otros factores, que en la coyuntura electoral de 1973 la clase obrera siguiera aún expresando su voluntad política global subordinada a una alternativa burguesa, el peronismo.

### *Discurso político y legislación laboral del pacto social*

En vista de las nuevas condiciones objetivas, tanto económicas como políticas, en las que se da el regreso del peronismo, éste debe reforzar el papel de la burocracia sindical, cambiando radicalmente su discurso político. De aquel discurso agresivo que polarizaba al país entre quienes estaban a favor de los "intereses nacionales" y de la "justicia social" —el pueblo— y quienes estaban en contra —la oligarquía—, se pasa a otro donde lo fundamental es salvar el sistema, para lo cual se requería la unidad de todos los que hasta hacía poco tiempo se encontraban situados como enemigos irreconciliables. Lo anterior lo expresaba Perón en noviembre de 1973 de la siguiente manera:

[...] nosotros nos hemos considerado un gobierno de emergencia porque el estado del país es el de una emergencia y en estas circunstancias no podemos estar haciendo una lucha interna por pequeñas cosas o por nimiedades [.. .] lo que quería despertar [en ustedes] es el deseo de que seamos todos amigos y vengamos a discutir los problemas entre nosotros y que en medio de estos problemas consideremos que defendernos a nosotros es defender al sistema.<sup>5</sup>

No se trata, evidentemente, de que Perón considerara nimiedades las contradicciones interburguesas que surcaban la sociedad argentina,<sup>6</sup> pero sí que ante el avance del proletariado en los últimos años, acompañado por un creciente movimiento armado de la pequeña burguesía radicalizada, las posibilidades de dirimir esas contradicciones eran pocas y, en última instancia, podían abrir una brecha que ampliara el espacio de quienes "atacan el sistema".

---

5 Discurso del general Juan Perón, diario *La Razón*, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1973.

6 Entre otras, puede consultarse: G. Flichman, *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, ed. Siglo XXI; C. Abalo. "Notas sobre el carácter actual del capitalismo argentino", *Marcha*, año I, n. 2, México; A. Spagnolo y O. Cismondi, "Argentina: el proyecto económico y su carácter de clase", *Cuadernos Políticos*, n. 16, México.

Una de las diferencias del proyecto peronista con respecto al de sus predecesores militares, ambos coincidentes en la necesidad de controlar al movimiento obrero, era que el de Perón asentaba la reconstrucción de la dominación burguesa en el consenso/integración y no en la pura coerción que había sido la forma de relación predominante en los años pasados. Perón lo entendía así al referirse a los gobiernos anteriores como "gobiernos que no querían gobernar sino mandar y esto es funesto para los países. Mandar es obligar, gobernar es persuadir y al hombre siempre es mejor persuadirlo que obligarlo".<sup>7</sup> Además de ser una forma lúcida de interpretar los requerimientos de la lucha de clases, hay que destacar que el peronismo era el único partido, en las condiciones particulares de ese momento, que tenía la posibilidad de ofrecer una alternativa que relegitimara la dominación de clase. Tal posibilidad se fundaba en el todavía sólido control de la estructura sindical por medio de la burocracia y en el respaldo que recibió, en la coyuntura, de casi el conjunto de los partidos burgueses.<sup>8</sup>

De hecho, la burguesía compartía el diagnóstico de la situación que hacía Perón, pero él era el único que contaba con los instrumentos políticos y el respaldo de masas necesario para intentar esa relegitimación. Paralelamente, esta opción implicaba la necesidad de otorgar una serie de concesiones a los asalariados en general y a la burocracia sindical en especial.

Así aparecen dos elementos indisolublemente unidos en el proyecto: la posibilidad de canalizar la orientación reformista de la clase obrera por parte del Estado y la necesidad de conceder, en el plano económico y social, mejoras en las condiciones de vida que a su vez repercutían en las condiciones de reproducción del capital, al afectar el movimiento de la rentabilidad.

Pensando desde la perspectiva de una "lógica política", el proyecto del peronismo resolvía para la burguesía en su conjunto el problema de la dominación política. Sin embargo, desde una "lógica económica" sólo algunos sectores podían compensar la caída de su tasa de ganancia con concesiones del Estado. Éstos eran los únicos que aceptaban como integralmente válida la propuesta peronista.

Esta contradictoria relación entre las necesidades de dominación política y los requerimientos de acumulación de capital se plantearán crudamente durante todo el gobierno peronista y acelerarán su

<sup>7</sup> Discurso del general Perón, diario *La Razón*, 15 de diciembre de 1973.

<sup>8</sup> Respaldo que tuvo como antecedente el acuerdo programático llamado *La hora del Pueblo*, del que participan los partidos justicialista, radical, demócrata progresista, popular cristiano, movimiento de integración y desarrollo y algunos partidos menores.

caída en marzo de 1976. Este intento de completar "los vicios de la economía a través de la política"<sup>9</sup> determinó un rasgo característico del proyecto populista: la sobrepolitización de los conflictos sociales. Toda disputa obrera, cualquiera fuera su contenido, desemboca fácilmente en un cuestionamiento al proyecto global, dada la imposibilidad del peronismo de anteponer la "lógica económica", la sujeción de la práctica social del movimiento obrero a los requerimientos del capitalismo argentino.

La continuación de las luchas reivindicativas y democráticas, ya instalado el gobierno peronista (Cámpora, Lastiri, Perón e Isabel), mostrará que lo que la clase obrera esperaba de él era más que "persuasión" y que la imposibilidad que tuvieron para lograr estabilidad todos los gobiernos posteriores a 1955 no se debía a que "mandaran"; por el contrario, habían tenido que soportar el permanente enfrentamiento del movimiento obrero en su intento sistemático por hacerlo retroceder de los niveles de vida que había logrado durante el gobierno peronista de la primera época.

El eje alrededor del cual giraba este intento de relegitimizar la dominación de clase era el Pacto Social, instrumento concebido como el espacio en que, por medio de la negociación, el capital, el trabajo y el Estado como "árbitro" dirimirían sus disputas, evitando que éstas trascendieran los límites de las organizaciones que representaban a cada sector.

Desde el punto de vista de la estructura estatal, esta nueva forma implicaba descartar o restar facultades al parlamento, como escenario donde se expresan y zanján los conflictos, para resolverlos en un terreno donde los intereses están menos mediados por lo político, donde no se expresan como partido, sino que son viabilizados por las organizaciones corporativas de obreros y capitalistas. No es nuestra preocupación, aquí, desentrañar las implicaciones de estos cambios en el terreno de la superestructura; abordaremos solamente lo referido a las organizaciones sindicales, como una parte del Pacto Social, y a las condiciones que debían cumplir dichas organizaciones para ser funcionales a los objetivos del mismo.

Dichos objetivos surgen del hecho de realizar una sola negociación comprensiva de todo el espacio social que sirve para garantizar que las demandas de cada parte no pongan en juego la "estabilidad general", además de irradiar ideas mistificadoras sobre la posible armonía entre las clases antagónicas

---

<sup>9</sup>Véase Altvater, "Crisis económica y planes de austeridad", *Transición*, n. 1, año 1, diciembre de 1978.

fundamentales de la sociedad capitalista.

Para que el Pacto cumpliera su cometido hacía falta, además de la voluntad política de las partes intervinientes, un conjunto de disposiciones jurídicas con su correspondiente respaldo coercitivo, a fin de permitir que la burocracia sindical hipotecara las condiciones de existencia de la clase obrera con amplia libertad y con objeto de garantizar que las bases obreras no pudieran hacer uso de la herramienta gremial en forma independiente, pues esto pondría en tela de juicio la existencia misma del Pacto.

La ley de Asociaciones Profesionales, dictada en los primeros meses del gobierno peronista, tenía como objetivo fundamental fortalecer el poder de la burocracia sindical central, en detrimento de toda expresión de base. No podía ser de otra manera, ya que esta burocracia, además de actuar en nombre de la clase obrera en esa "gran paritaria nacional", era parte importante del gobierno, participando en distintos aparatos de Estado. Así, cuestionar el Pacto Social o enfrentar a la burocracia sindical se convertía en un cuestionamiento directo al proyecto político mismo. De tal manera que una "pequeña" demanda del proletariado, que en otras condiciones se planteaba como un conflicto de un sector de la clase con un capital individual o con una fracción de éste y que, en consecuencia, no trascendía el nivel de lo económico, debía comenzar por desconocer a las direcciones sindicales en su papel de representantes estatales, llevando así a lo que mencionábamos anteriormente sobre la politización de los conflictos. Esta burocracia, que había nacido más de treinta años antes como mediadora entre capital y trabajo, en tales condiciones pasó a tener, como principal tarea, la de controlar y reprimir a sus propias bases.

Por eso, las expresiones antiburocráticas, motivación central de gran parte de los conflictos durante el gobierno peronista, tuvieron un contenido que superaba el ámbito de la democracia en la vida interna de los gremios, transformándose en un enfrentamiento con la estrategia política de la clase dominante. Así lo entendía Perón cuando asociaba la importancia de la burocracia sindical con la del Pacto Social, diciendo:

El Pacto Social que se ha establecido en el país no debe ser roto por ninguna causa y el gobierno tiene la más enérgica decisión de imponerlo contra cualquiera de las fuerzas que actualmente se le

oponen [ ... ] está en nuestro pensamiento el tomar las medidas para neutralizar todo intento obstruccionista y en esto he comprometido yo el prestigio y la estabilidad de nuestro gobierno.<sup>10</sup>

Por otro lado, se refería así con respecto a la burocracia: "la CGT es una garantía para todos los trabajadores [ ... ] pueden estar tranquilos [los obreros] con los dirigentes que tienen".<sup>11</sup>

Como afirmábamos, la clase obrera transformó las consignas antiburocráticas en un elemento de unificación antidictatorial en la etapa previa al gobierno peronista. Esto planteó al gobierno la necesidad imperiosa de fortalecer las direcciones sindicales, para que cumplieran cabalmente sus funciones de agentes estatales en el movimiento obrero. Hacia ese fortalecimiento se dictó la ley 20615, sancionada el 29 de noviembre de 1973.

Algunas de las disposiciones orientadas en el sentido antes enunciado eran: el establecimiento del predominio de las asociaciones de segundo y tercer grado (federaciones, uniones y confederaciones) sobre las de primer grado (sindicatos), mediante la facultad otorgada a aquéllas para intervenir a estas últimas (art. 35); en caso de disputas de dos asociaciones por la personería gremial, luego de establecer el criterio general de que la más numerosa tendrá el derecho, dispone —art. 24— que si se tratara de una asociación de segundo y otra de primer grado, ésta sólo podría aspirar a la personería si forma parte de la de segundo; facultaba asimismo a las direcciones sindicales para desconocer o revocar el mandato de los delegados de base personal, por su-puesto, en los términos del art. 13, "cuando el estatuto expresamente así lo establezca". Por ello mismo, prolongaba hasta cuatro años el mandato de los cuerpos directivos, pudiendo éstos ser elegidos por todos los afiliados o por representantes (elección indirecta), lo cual era un obstáculo para la expresión de la voluntad de los trabajadores. En cuanto a los fondos sindicales, las federaciones y confederaciones podían establecer contribuciones —art. 36— de sus sindicatos afiliados, con lo que se abría la posibilidad de control de los fondos sindicales por la burocracia central. Por otro lado, las atribuciones del Ministerio de Trabajo para inmiscuirse en la vida de los gremios eran muy amplias, situación reiterada en las distintas leyes de asociaciones profesionales. El rasgo característico en esta ley que comentamos se daba en el hecho de que la dirección del Ministerio estaba en manos de la burocracia sindical, lo que le otorgó infinitas posibilidades de control sobre el movimiento obrero. Por ejemplo, podía —art. 21— resolver sobre la retención de la personería por parte

---

10 Discurso del general Perón, *La Razón*, 11 de enero de 1974.

11 *Ibid.*, 14 de diciembre de 1973.

de un sindicato, aunque hubiera sido superado en número de afiliados por otro, teniendo "en cuenta su grado de representatividad, su actuación gremial", o sea, dejaba amplios poderes discrecionales en manos de la burocracia sindical, esta vez en funciones estatales.

No obstante las restricciones jurídicas, la tendencia que propiciaba la democratización sindical en su impugnación al Pacto Social no se detuvo, lo que hizo que la burocracia tuviera que cumplir, en forma creciente, un papel de controladora y represora de la clase obrera y no el inicial de mediadora entre el capital y el trabajo.

## EL GOLPE DEL 76: SIGNIFICADO DEL PROYECTO

En un sentido económico, el proyecto trata de restaurar los vasos comunicantes del capitalismo argentino con los mercados mundiales de mercancías, capitales y fuerza de trabajo. El correlato objetivo necesario es la reestructuración interna del capital que dicho objetivo implica:

- a] La libertad necesaria para la vigencia absoluta de la renta diferencial (eliminación de los controles de precios, liberación del mercado de exportación y eliminación de los derechos de exportación) con el crecimiento del peso político y económico de la gran burguesía terrateniente;
- b] La libertad necesaria del mercado financiero (aumento de las tasas de interés sobre la base de su liberación, descentralización de los depósitos bancarios, eliminación de los depósitos obligatorios para las operaciones de préstamos externos, anuncio anticipado de los tipos de cambio, etcétera) y, consecuentemente, la integración de Argentina al flujo del mercado internacional de capitales;
- c] La liberación de importaciones vía reducción arancelaria y la eliminación de fondos o gravámenes extra-arancelarios, y, además, libertad para importar, no sólo para los usuarios sino también para los intermediarios;
- d] Privatización de funciones y empresas del Estado en la búsqueda permanente de eficiencia, productividad y rentabilidad (articulación de los procesos de privatización, privatización periférica y reprivatización, además de la provincialización de obras y servicios públicos).

En síntesis, un agudo proceso de concentración y centralización de capitales, eliminación de importantes sectores burgueses de la competencia capitalista, fortalecimiento de la gran burguesía monopolista en las

distintas formas de existencia del capital (comercial-industrial-financiera), políticas de puertas abiertas para el capital extranjero, libre circulación de mercancías y fuerza de trabajo.

Ahora bien, cabe preguntarse: ¿cuál es la fuerza de este proyecto y en dónde reside la viabilidad concreta del reordenamiento del capital en Argentina?

En primer lugar, en el hecho de que se inscribe claramente en la tendencia económica básica del capital a escala mundial: distribución del mismo, dispersión de los centros de poder, liberación del mercado y ampliación del comercio mundial, escalonamiento piramidal de la reproducción capitalista mundial. Esto lo expresa muy claramente Martínez de Hoz al decir que

en la consideración de los problemas argentinos no podemos aislar al país del contexto mundial. Este error se ha cometido antes, fundamentalmente en la posguerra del año 46 en adelante, en que se pretendió que podíamos desarrollarnos en una economía cerrada y con el viejo concepto de la autarquía económica. En esta era de la posguerra que fue verdadera explosión y expansión económica y tecnológica, nuestro país se encontró al margen de la misma [...].<sup>12</sup>

En segundo lugar, el proyecto no se asienta sobre el desarrollo de las contratendencias sino que, por el contrario, libera las trabas para la vigencia total de las leyes tendenciales básicas del sistema: libera precios, recupera la rentabilidad capitalista, aumenta el grado de explotación del proletariado incentivando el incremento de la intensidad y de la productividad del trabajo social, favorece la centralización de capital y su concentración destruyendo valores-capital y generando mejores condiciones en la continuidad del ciclo. Además, no se trata del retorno a una Argentina pastoril con destrucción total de la industria, sino de favorecer una industria altamente concentrada y competitiva: se busca una industrialización para el mercado mundial o regional y no solamente para el mercado interno. "Nuestra política tiende, fomentando la competencia, a estimular e incentivar el progreso industrial y la incorporación de moderna tecnología en beneficio del consumo interno y del acceso a los mercados internacionales en condiciones de competitividad."<sup>13</sup>

En tercer lugar, el capitalismo argentino tiene condiciones naturales e históricas favorables que

---

<sup>12</sup>Boletín semanal del Ministerio de Economía del 10 de septiembre de 1979.

<sup>13</sup>Ibid., p. 2.

concuerdan con los objetivos del proyecto. Baste mencionar la alta productividad de la tierra, la posibilidad de expansión de la frontera agrícola, los recursos mineros, la situación privilegiada que auguran el inminente autoabastecimiento petrolero y la creación, proyección y uso de importantes fuentes de energía hidroeléctrica, y por último, el alto desarrollo alcanzado por la investigación y aplicación de la energía atómica. A lo anterior se suma la extensión del parque industrial, el grado de calificación de la fuerza de trabajo y del personal técnico y el desarrollo de las comunicaciones y el transporte.

En cuarto lugar, a pesar de que la dictadura militar argentina aventaja con holgura la ferocidad represiva de la chilena, la uruguaya y la brasileña, cuestión demostrable a través del número de desaparecidos, los secuestros, la tortura como práctica sistemática y cotidiana, la represión abierta del movimiento obrero, la militarización de la vida social, etcétera, cuenta con el apoyo de la burguesía financiera mundial, cuestión que no sorprende a nadie, y con una actitud conciliadora y a veces de apoyo, por parte de la URSS y también de China, aspecto que sí cuesta admitir.

¿Significa lo anterior que el proyecto gran-burgués es viable? Si, en la medida que acentuamos el aspecto tendencial, histórico-objetivo. No se niega con esta afirmación la existencia de importantes escollos a la restructuración capitalista; entre ellos, el curso inestable de la economía mundial y la larga tradición organizativa y de lucha del movimiento obrero, cada vez más el único sujeto social en Argentina capaz de articular una respuesta global a la ofensiva burguesa (sobre este aspecto volveremos más adelante). En los términos que nos interesa destacar, el proyecto es coherente en la medida que respeta los límites que la valorización y la acumulación de capital en Argentina tienen y en tanto impulsa la única racionalidad posible desde un punto de vista burgués: aumento de la cuota de ganancia, aumento del grado de explotación de la fuerza de trabajo, incremento de la eficiencia y productividad de todo el sistema económico. La única salida capitalista de la crisis es cargar sobre el proletariado argentino todo el peso de la restructuración; como lo afirma Altvater, la "burguesía se ha atrincherado en el campo de la economía para defender su poder político amenazado por la crisis [ . . ] [y ésta] constituye, al mismo tiempo, la ocasión para la ampliación del control del capital sobre la sociedad, para la reproducción ampliada de su poder político. Todo esto la burguesía lo sabe perfectamente y, en verdad, hoy está usando sin prejuicio la crisis como instrumento de disciplina de la

clase obrera y de las organizaciones sindicales y políticas de los trabajadores".<sup>14</sup>

*La unidad social y política de la clase obrera en el contexto de las nuevas relaciones entre las clases*

Inmediatamente después del golpe militar de marzo de 1976, la burguesía se mostró rígida en política y flexible, pragmática y gradualista en el manejo de la economía. Abría así un espacio y se daba el tiempo necesario para el golpe final a la guerrilla, en primer lugar, y a toda "subversión", por último. Particularmente violenta fue la represión ejercida sobre el movimiento obrero y su núcleo sindical y político más connotado. Al no aplicar una política de "shock" en el terreno de la economía, no podía recurrir al tradicional mecanismo competitivo de ocupación/desocupación de la clase obrera; pero al conservar, a través del carácter "gradual" del proyecto los niveles de ocupación y, en esa medida, un factor objetivo importante de la unidad social de clase, se encontró con protestas obreras permanentes en defensa de su nivel de vida y, por otro lado, con reivindicaciones agregadas que tenían que ver con la situación política general (petición por los presos, desaparecidos, etcétera). Las preguntas que se nos plantean son las siguientes: ¿por qué razón, a pesar de los innumerables conflictos y combates que la clase obrera dio, no existió, como en experiencias anteriores, una tendencia espontánea a la generalización de los mismos? ¿Por qué, a pesar de contar con un elemento objetivo importante —la no desocupación masiva— la unidad social de clase no se expresó en una tendencia a la generalización del enfrentamiento? Son estos interrogantes los que debemos tratar de responder.

En primer lugar, la ofensiva burguesa combinó hábilmente el tratamiento coyuntural de las respuestas de la clase obrera con la apertura de cauces para una relación de fuerzas distinta a mediano plazo. En la coyuntura, ante el temor a la generalización de los conflictos, cedió, en algunos casos, a la satisfacción de las reivindicaciones obreras. Como regla, se impulsó el vínculo entre productividad, intensidad e incrementos salariales; cuando tuvo que negociar lo hizo, aun a costa del enunciado general. Sin rigideces, evitando la generalización de los conflictos en lo coyuntural, trató —a mediano plazo—, de ligar la suerte del movimiento obrero al "uso capitalista de la economía", a la libre vigencia de las leyes tendenciales básicas de la producción capitalista, con lo que fue provocando consecuencias importantes dentro del movimiento obrero al propiciar diferencias entre los salarios básicos de peones y oficiales, al favorecer el crecimiento de brechas entre remuneraciones por empresas (pequeñas-medianas y grandes)

---

<sup>14</sup> Altvater, art. cit.

y al restablecer diferencias-importantes entre el personal de producción y los empleados.<sup>15</sup> Si a lo anterior agregamos el crecimiento de la movilidad laboral, la tendencia a la privatización del empleo, la realidad de la doble jornada, etcétera, tenemos ante nosotros elementos que nos indican una ofensiva política de la burguesía que, asentada sobre la reconstrucción de su poder económico, tiende a quebrar la unidad social de la clase, fragmentándola, dividiéndola, con el objetivo de atomizar la resistencia obrera frente a la austeridad impuesta por el capital. Esta cuestión aparece clara en las reflexiones de Martínez de Hoz al analizar la pirámide de trabajo en Argentina:

El proceso de apertura de la economía significa para el trabajador una revolución tanto o más importante como en una época fue la entrada en una economía moderna por los nuevos sistemas de trabajo y producción. Esto va a cambiar la estructura de la pirámide de trabajo en la Argentina. [. . .] Ahora la pirámide tiene una base muy ancha y poca altura; por el cambio tecnológico y la modernización de nuestra industria, la pirámide va a tener una base más angosta, pero va a ser más alta, lo que implica que el programa económico busca no sólo mayores oportunidades de trabajo, sino trabajos mejor remunerados por-que habrá mayores categorías debido a que las tareas serán más especializadas [. . .] al no haber una masificación del salario, se abrirán las escalas y habrá incentivos para capacitarse y acceder a mayores ingresos personales.<sup>16</sup>

---

15 En un estudio realizado por el ministerio de trabajo y comentado por el periódico *Tiempo y Economía*, Córdoba, 8 de abril de 1979, se afirma que "[...] en mayo de 1978 el personal de producción de una fábrica mediana (la que ocupa entre 50 y 300 trabaja-dores), recibía una asignación bruta mensual superior en un 32% a la percibida en fábricas pequeñas (de hasta 50 personas). La diferencia —considerando una gran fábrica respecto de las chicas— llegaba al 70.7% [...]" Por otro lado, de mayo a agosto del mismo año, tal diferencia tendió a ampliarse en casi un 9%.

De acuerdo con las encuestas salariales, para abril de 1979 el salario básico representaba sólo el 40% de la remuneración de bolsillo, con lo que el espacio del deslizamiento salarial es enorme (*Cronista Comercial* del 27 de abril de 1979). El mismo periódico, en su edición del día 30 del mismo mes, afirmaba que "[...] a nadie escapa que existe una gran dispersión en materia de sueldos y jornales a causa, precisamente, del bajísimo porcentaje de desocupación existente, al tiempo que los ajustes por flexibilización adoptado por el equipo económico, precisamente para evitar las alzas generales e in-discriminadas, han generado asimismo grandes cambios en la estructura y amplitud de las escalas originales en las diferentes empresas". Finalmente, en el *Anuario Mercado* del 20 de diciembre de 1979, se razona en el mismo sentido 'al afirmarse que "[...] debe señalarse la existencia de una importante dispersión en las remuneraciones no sólo entre sectores y/o ramas de actividad sino también entre empresas, dentro de una misma rama o sector". Por último, la diferencia de la variación porcentual entre los nominales del peón y el oficial para el periodo 78/79, tomando como base 1960=100 es, según la estimación de *Mercado*, de alrededor del 18%. Este aspecto de la diferenciación salarial, que es una de las fricciones introducidas dentro del movimiento obrero, no aparece, tal como lo intentamos demostrar más adelante, como un objetivo "inconsciente" de la conducción económica. Por la deficiencia de la información, no estamos en condiciones de sacar conclusiones definitivas sobre este aspecto, pero lo introducimos como uno de los elementos que contribuyen a explicar, en alguna medida, la situación actual de la clase obrera.

16 *Mercado*, cit.

En segundo lugar, está en crisis la unidad e identidad sindical de la clase obrera, 'como también su identidad política con el peronismo. La adhesión política al peronismo tuvo como fundamento material la tradición sindical-reformista de la clase obrera, que obtuvo y consolidó a través de él un alto nivel de vida. Lo peculiar de la historia argentina de los últimos treinta años —tal cual lo apuntamos anteriormente— fue que las agudas contradicciones interburguesas se resolvían a partir del apoyo político del movimiento obrero a una de sus fracciones, previa concesión, por parte de ésta, de mejores condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, incompatibles con el mantenimiento de la continuidad del proceso de valorización del capital. Hoy, la ofensiva gran-burguesa no solamente atenta contra el nivel de vida de la clase sino que pone en discusión, también, la existencia misma de amplios sectores de la burguesía tradicionalmente subsidiados, protegidos y alentados desde el Estado, fundamentalmente a partir de la ' gestión monetaria, arancelaria, crediticia y salarial de éste. El mismo desarrollo capitalista, así como genera fricciones en el seno de la clase obrera, eleva al máximo las contradicciones en el seno de la propia burguesía. Se agotan paulatinamente, dado el carácter de irreversibilidad de algunos aspectos del proceso centralizador y concentrador del gran capital, las premisas económicas y en consecuencia políticas del populismo.<sup>17</sup>

En tercer lugar, la tan agotadora como frustrante experiencia sindical y política bajo el peronismo-gobierno, produjo una gran desazón y desgaste político en el movimiento obrero, impidiendo que éste enfrentara en forma generalizada a la contraofensiva burguesa. La represión al movimiento obrero no arranca con el golpe del 24 de marzo de 1976, sino que, por el contrario, la represión abierta contra todo intento de organización independiente de la clase fue una constante del gobierno peronista, contando además con la anuencia de la burocracia sindical, que se convirtió en un instrumento básico de represión contra todo atisbo de política clasista dentro de los sindicatos. Claro está que el fracaso total del proyecto peronista es la contrapartida del júbilo producido por el rotundo triunfo electoral de 1973, que contó con el voto masivo de la clase obrera.

Por último, cuenta como un elemento fundamental la política de terror aplicada por la dictadura militar que, a través de muertes, desapariciones y tortura y la ocupación militar de fábricas, intimidó

---

17 Son sintomáticas las conclusiones a que arribó el peronismo oficial en las primeras Jornadas de Economía Social. Hubo pronunciamientos sobre la *necesidad* de la apertura económica, aunque, claro está, "concertada", y se afirmó también el carácter subsidiario "activo" del Estado. Todo este paso atrás en la "doctrina" se expresa de un modo peculiar en boca de Caffiero (ex-ministro de Economía bajo el peronismo): "La doctrina no ha cambiado, sino que el de-bate se debe actualizar".

al movimiento obrero que espontánea-mente trasladó la resistencia desde fuera hacia dentro de las fábricas: el boicot a la producción, el trabajo a reglamento y el trabajo a desgano, fueron formas básicas de com., bate obrero frente a la ofensiva burguesa.

### *La relación entre la economía, el derecho y la política en el proyecto*

Las políticas de austeridad de la burguesía se articulan con una fundación particular de lo jurídico. La cuestión radica en que al crecer la libertad como consigna básica de la "economía" deben, a la par, redefinirse todos los instrumentos de control de la vida social. Al preguntársele por los logros del proyecto, Martínez de Hoz respondió: "La libertad. Libertad para producir, libertad para comerciar, libertad para competir"; al detallar los contenidos concretos de la libertad, afirmó como logros irreversibles los siguientes:

Libertad de precios, libertad del mercado cambiario, libertad de comercio, liberación de las importaciones, liberación de las tasas de interés, liberación de los alquileres urbanos y arrendamientos rurales, liberación de las tarifas de los servicios públicos, eliminación de la sobreprotección, libertad para la concentración salarial, libertad para la transferencia de tecnología, libertad para las inversiones extranjeras.<sup>18</sup>

Habíamos afirmado que la contrapartida necesaria de la libertad en el contexto de la "economía" implicaba necesariamente la falta total de ella en el campo de la "política"; pero aquí es importante formular dos aclaraciones: 1] Es imposible para la burguesía y su Estado fundamentar su dominación de clase sobre la "pura coerción" y es lógico que a una determinada altura de reconstrucción de su poder económico intente, como clase, desarrollar elementos que tiendan a sustentar la dominación sobre el consenso o, en todo caso, una articulación permanente de ambos elementos; y 2]. En esta última perspectiva la burguesía trata de reglamentar, a través del derecho, las condiciones y características generales de la futura "apertura política".

Así, lo jurídico adquiere una dimensión particular en la caracterización que de dicha instancia hacemos como "momento de transición" de la libertad económica hacia la apertura política. Y es momento de transición, en un doble sentido. Por una parte, en tanto que el abandono de las prácticas

---

<sup>18</sup> Mercado, cit.

keynesianas conduce, a su vez, al abandono de la incidencia del aparato estatal a través del "medium dinero", aumentan las funciones encomendadas al "medium derecho"<sup>19</sup> Esto no implica una privatización total de la economía, sino que se ponen en tela de juicio los determinantes de la eficiencia de la misma intervención del Estado; ésta, en Argentina, no se caracteriza por la sola gestión técnica estatal a nivel de la circulación, sino que también tiene incidencia relevante a nivel de la producción misma y en el manejo de los instrumentos fundamentales de orientación de la actividad económica global. Este último aspecto lo tiene claro Martínez de Hoz cuando afirma que "un Estado moderno tiene tantas armas y tantos instrumentos para mantener el control o la orientación de los sectores económicos, que el más débil quizás de todos ellos es la propiedad accionaria".<sup>20</sup>

Por otro lado, lo jurídico es transitorio en tanto tiende a elevar a rango de ley una determinada situación de hecho y, además, en tanto pretende reglamentar todos los ámbitos de la vida social que permitan el control de las formas y contenidos de los conflictos de clase. Se ubica así como momento intermedio entre la economía y la política, entre la justificación económica y la justificación política de la austeridad burguesa.

En el caso concreto de la dictadura militar en Argentina, es posible observar la presencia decisiva de la reglamentación de la vida social como momento previo a la "apertura política"; por eso, se legisla sobre las Asociaciones Profesionales de los trabajadores, sobre la vida universitaria; en ese sentido también, el interés por un estatuto de los partidos políticos, los pasos sucesivos del plan político, etcétera. A la "apertura política" se antepone un agudo proceso de reglamentación, en donde la burguesía pretende sacar partido de los cambios operados en la economía y dentro de las clases en el periodo de vigencia libre de las leyes tendenciales básicas de la producción capitalista. Lo "jurídico" constituye el marco obligado en cuyo seno deberán desenvolverse los conflictos sociales, es el paquete de las "reglas de juego", es la demarcación entre lo permitido y lo penado. Es éste, precisamente, el marco de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales.

## ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA LEY 22105

Hemos tratado, en las páginas anteriores, de analizar algunos aspectos de la legislación obrera argentina en el marco global de las relaciones entre economía y política. Dedicamos ahora algunas

---

19E. Altvater, art. cit.

20Boletín semanal del Ministerio de Economía del 3 de diciembre de 1980.

reflexiones a los aspectos jurídicos de la nueva legislación sindical, interpretando su normatividad dentro del contexto esbozado. La ley 22105 de Asociaciones Profesionales fue sancionada el 15 de noviembre de 1979 y reglamentada por el decreto 640 del 10. de abril de 1980; deroga la anterior ley 20615 y modifica la Ley 18610 de Obras Sociales.

Esta ley —como decíamos— tiende a reconocer en el terreno de lo jurídico una situación de hecho favoreciendo, a través de diversos mecanismos, el proceso de atomización de la resistencia obrera, de pérdida de la unidad, sobre la base de fomentar la libertad de asociación en un marco de agudización de la lucha competitiva en el seno de la clase. Martínez de Hoz afirma: "[ ... ] en visitas que hice a fábricas pregunté qué es lo más importante que este gobierno hizo en materia salarial. Los trabajadores me han respondido que es la jerarquización, ya que antes no tenían incentivos para ascender de una categoría a otra [...]".<sup>21</sup> Existen, en esta ley, mecanismos jurídicos específicos de acentuamiento de la pérdida de la unidad social; el artículo 3 señala que los trabajadores podrán constituir sindicatos (sujeto jurídico básico) cuando "[ ... ] se desempeñen en una misma actividad o en actividades afines por tener intereses comunes; pudiendo agrupar también trabajadores que en actividades distintas se desempeñen en un mismo oficio, profesión o categoría". En el mismo artículo encontramos legislado el derecho de los sindicatos a constituir federaciones (entidades de segundo grado), pero no existe ninguna referencia a las organizaciones de tercer grado (confederaciones), aunque en el artículo 75 se disponga la disolución de la actual Confederación General del Trabajo (CGT). Se anticipa así, en lo jurídico, la posibilidad de la dispersión organizativa, afectando al movimiento obrero en su capacidad para el combate único y solidario en defensa de sus intereses de clase. El poder de negociación que le daba la existencia de una organización única, centralizada y nacional, se encuentra cuestionado. De aquí en más, y bajo esta ley, deberá construir su propia unidad, y la futura existencia de una organización de tal tipo será resuelta en el marco de los hechos y del peso de las clases en la disputa cotidiana,

Este aspecto de la atomización organizativa se refuerza con la reducción del ámbito de acción de las organizaciones sindicales en cuanto a que éste sólo puede ser provincial o regional y únicamente nacional cuando se trate de sindicatos [ ... ] que agrupen a personal de servicios públicos o cuando el reducido número de trabajadores de la actividad lo justifique", siempre y cuando la autoridad lo considere pertinente (art. 5). Esto se corresponde con lo dispuesto en los artículos 34 y 35, a través de

---

<sup>21</sup>*Mercado, cit.*

los cuales se da la posibilidad de otorgar personería gremial en una misma zona de actuación a "otro sindicato de la misma actividad, oficio, profesión o categoría" con el requisito, según la reglamentación, de que supere en un 10% el número de afiliados cotizantes del sindicato con personería gremial, no cesando para nada la actuación del anterior. Es por demás claro el intento por resquebrajar la unidad sindical favoreciendo la dispersión organizativa y social del proletariado.<sup>22</sup> Aún más, las federaciones, por ejemplo, podrán no ser únicas a nivel nacional ya que se permite, sin superposición territorial, la existencia de más de una de ellas. Por otro lado, se reafirma el predominio de la organización primaria sobre la federación, ya que la representación de ésta sólo podrá ser ejercida ante petición de los sindicatos adheridos (art. 37), disposición congruente con la prohibición de intervenir a los mismos por parte de la organización de segundo grado (art. 38).

Este conjunto de disposiciones favorecedoras de la dispersión organizativa se complementa con otras normas que tienden a incidir en la estructura interna de los sindicatos. Tal el caso de la reducción del porcentaje de Delegados por cantidad de obreros, ya que se dispone en el art. 19 que "la cantidad (de delegados) no podrá superar el porcentaje máximo de 1% en los planteles de más de cien obreros", estableciéndose en la reglamentación que en los establecimientos de más de dos mil trabajadores se sumará uno por cada doscientos. Tal situación no podrá ser modificada por los convenios colectivos de trabajo. Esta disposición es fundamental: desaparecen con ella los delegados por sección y se debilita el papel educador y disciplinador que tuvieron los cuerpos de delegados. Se tiende a favorecer la burocratización de dichos organismos intermedios y a menoscabar la participación de las bases obreras. Por otro lado, se dispone la participación obligatoria —en caso contrario se aplica multa— de todos los trabajadores, afiliados o no, en los procesos electorales (art. 17), lo que permitirá manifestarse en forma más contundente a los sectores más atrasados de la clase que, sin mayor participación en la vida sindical, tienen ahora un espacio *obligado* de expresión. Esta disposición es parte de un conjunto de normas que se orientan, en lo fundamental, a tratar de debilitar el peso social de los sectores más activos y conscientes de la clase (en el mismo sentido juegan los problemas de validez del proceso electoral según los porcentajes de votantes y las formas generales del mismo, art. 17, segunda parte). Un agregado discrecional al tipo de disposiciones que aquí comentamos, lo constituyen los requisitos necesarios para ocupar cargos sindicales: se mencionan allí cuestiones como la falta de antecedentes

---

<sup>22</sup>Según fuentes del ministerio de trabajo, son más de dos mil las asociaciones sindicales de primer grado que gestionan su zona de actuación y su personería gremial. Diario *La Opinión*, Buenos Aires, Argentina, 17 de julio de 1980.

penales o judiciales y la necesidad de antigüedad mínima en el trabajo de cuatro años para los directivos (art. 16) y dos años solamente para los miembros de comisiones internas o cuerpos de delegados (art. 18). Tales reglamentaciones favorecen, en última instancia, la decisión arbitraria por parte de la "autoridad de aplicación", rasgo característico y decisivo de la presente ley.

La ley toca un aspecto medular de la vieja alianza de clases propiciada por el peronismo; nos referimos al golpe asestado a la burocracia sindical peronista, gestora política fundamental de los sectores nacionales y medios de la burguesía en el seno del movimiento obrero. Se la ataca desde diversas perspectivas: desde su poder económico a través de la afectación de la ley de Obras Sociales (art. 9),<sup>23</sup> hasta su feudo político administrativo, como lo vimos con anterioridad, al no legislar sobre las organizaciones de tercer grado y con ello obligar al movimiento obrero a construir trabajosamente su propia unidad de clase a nivel nacional. La afectación de las obras sociales se complementa con la prohibición de realizar actividades lucrativas (art. 11) y con la imposibilidad de cobrar, dada la afiliación voluntaria, cuota sindical a los obreros que no se hayan afiliado (art. 45), al contrario de la legislación anterior. Paralelamente, se impide la participación de los sindicatos en la actividad política (art. 8), disposición que afecta al conjunto de la clase obrera pero que funciona, en la coyuntura actual, como pretexto inmediato para el ataque sistemático contra la burocracia sindical. Se prohíbe a las federaciones intervenir en los sindicatos adheridos; este elemento es clave ya que lo característico del periodo peronista, tal cual lo vimos, fue la intervención en última instancia del Estado, mediada por la burocracia sindical nacional que, con un amplísimo poder, intervenía en todos los procesos de vida interna de los sindicatos.

La nueva ley tiende abiertamente a la consolidación y desarrollo de burocracias medias ligadas a las experiencias sindicales regionales, con mucho menos poder que la antigua burocracia y sometida su gestión a la aprobación, en forma directa, por parte del Estado. Hoy la burocracia se presenta y se autorreconoce como alternativa ante los posibles avances de una izquierda debilitada y este papel, no cabe duda, está siempre dispuesto a jugarlo. Pero la coherencia en cuanto a la vinculación de los

---

<sup>23</sup> No abrimos juicio sobre la ley 22269 de Obras sociales; sola-mente apuntamos que no sólo afecta a la burocracia sindical peronista sino también a una importante porción del salario obrero indirecto. Algunas disposiciones de la ley de Asociaciones Profesionales marcan claramente la perspectiva de reducción de esa porción del salario obrero en la medida en que, por ejemplo, las remuneraciones, las cargas previsionales y de obras sociales de los trabajadores que desempeñen cargos sindicales correrán por cuenta de las Asociaciones en donde presten sus servicios, quitando esa obligación a los patrones (art. 49).

momentos de economía y política del proyecto actual permite a la burguesía correr el riesgo de debilitar a la vieja burocracia. Es claro que el riesgo se asienta sobre las condiciones objetivas que el proceso de re-construcción del poder económico ha generado. Se promueve así, en definitiva, un recambio tendiente a consolidar burocracias intermedias -provinciales o regionales— y se apunta además a que el control directo de la relación capital-trabajo quede en manos del Estado, en un marco de ambigüedad que favorece la decisión discrecional y arbitraria.

Todos los aspectos de la vida interna de las organizaciones sindicales quedan en manos de la "autoridad de aplicación"; esto es fácil de comprobar a través del otorgamiento de la personería gremial, la inscripción de las entidades y la sus-pensión o cancelación de la inscripción o personería cuando se violan las disposiciones de esta ley (art. 6, inc. 2, apartados a y b y art. 64) ; el conocimiento y aprobación de los estatutos, como así también de las modificaciones que se hagan a la estructura organizativa de los gremios (art. 30, apart. b) la determinación de zonas de actuación, su ampliación o restricción (art. 5); la decisión en el problema de la dualidad de la representación con la posibilidad de otorgar personería gremial a más de una organización (art. 34 y art. 5); el establecimiento de la forma y tipo de representación sindical y de la validez de los procesos electorales (art. 17), entre otros.

En síntesis, los conflictos entre el capital y el trabajo están atravesados por la presencia de la dominación hecha Estado. En él se pretende concentrar toda la actividad sindical de la clase, ejerciendo el *control en forma directa*, sin mediación alguna de la vieja burocracia; que fuera componente fundamental de la forma de resolución de las contradicciones interburguesas.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El hilo conductor del análisis en las páginas anteriores ha sido el desarrollo de los vínculos existentes entre lo económico, lo político y lo jurídico en los proyectos vigentes en Argentina en la última década. Nos interesa, finalmente, resaltar algunos de ellos, marcar su curso probable, tratando de señalar lo que consideramos parte importante de los nuevos requerimientos para una práctica política coherente desde el punto de vista de la izquierda en general.

El proyecto actual, al margen de incoherencias coyuntura-les ligadas a su carácter "gradual", consecuencia inmediata de los enormes costos de la restructuración capitalista, tiende a generar transformaciones cualitativas en el capitalismo argentino. En primer lugar, se está rompiendo la homogeneidad y por tanto la capacidad de respuesta de los viejos sectores nacionales y medios de la burguesía, sometidos a un triple resultado del proyecto eficientista gran-burgués: desaparición, aguda diferenciación y diversificación. Desaparición, en la medida de la eliminación lisa y llana que auspicia la competencia capitalista; diferenciación, en el mismo sentido y como resultado de la intensificación de la competencia; diversificación, por efecto del incremento de la rentabilidad para las funciones del ciclo del capital y consecuente movimiento del mismo hacia esos sectores: capital comercial, financiero, etcétera.

Esta "modernización" consolidará nuevos sectores que, al asumir las pautas de eficiencia y productividad impuestas por la gran burguesía, subordinará su propuesta a la que ésta impulsa.<sup>24</sup> En lo político, al haber cambiado los mecanismos en que basa la reproducción de su capital, el comportamiento de los nuevos sectores será distinto, ya que tendrá menos posibilidades de forjar las bases materiales para la reproducción de la vieja alianza populista.

Pero también el proletariado es un sujeto social en transición a distintos niveles. En lo general, han entrado en crisis, para el movimiento obrero, los referentes anteriores de su práctica social. En lo político, cada vez resulta más difícil que recupere su unidad a través de la alianza gestada por el peronismo, incapaz de asumir, desde una perspectiva burguesa, la tarea histórica de la -modernización capitalista, pero incapaz también, salvo que atente contra su carácter de clase, de representar los intereses históricos y políticos de la clase obrera. Por otro lado, tampoco lo podrá hacer tras los viejos proyectos de la izquierda argentina, hoy en franca crisis y descomposición.

En lo organizativo, ya analizamos cómo la nueva ley de Asociaciones Profesionales, pretende consagrar, profundizándola, la pérdida de la unidad social de clase. Finalmente, en lo social, las nuevas condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo tienden a romper con la homogeneidad tradicional

---

<sup>24</sup> La oposición burguesa en "economía" no levanta ya un rechazo global al proyecto "modernizador"; toda la discusión gira en torno a la forma y al ritmo de dicha modernización. Este aspecto se expresa como necesidad de "actualizar el debate" según las declaraciones de Caffiero (véase nota 17 del presente trabajo).

del movimiento obrero argentino, obligado, hoy, a enfrentarse a nuevos problemas: diferenciación salarial, nuevas condiciones de ejecución del proceso de trabajo, movilidad laboral creciente, etcétera. Problemas frente a los cuales hasta la misma burocracia sindical carece de respuesta, lo que tiende a debilitarla aún más en el terreno de las disputas políticas.

Todo lo anterior conduce a pensar en una Argentina total-mente distinta, que en términos sociales se orienta tendencialmente hacia una mayor polarización de la estructura de clases. Esto implica, desde un punto de vista histórico, la existencia de condiciones favorables para que la clase obrera recupere su unidad de clase tras un proyecto político propio, Esta posibilidad plantea para los revolucionarios argentinos una enorme tarea que va —junto con otras— desde una pro-funda reflexión crítica sobre su pasado y sobre las nuevas condiciones del combate de clases que le permita una elaboración programática coherente para la formulación de líneas de actividad en el seno de la clase, hasta una definición clara sobre la relación entre lucha socialista y lucha democrática, en el entendido de que la ampliación de la democracia y la democratización de todas las formas de vida implican condiciones mucho más favorables tanto para su reproducción social como para recuperar su unidad de clase y gestar desde su seno una alternativa proletaria y socialista.

Por último, nos interesa destacar la necesidad para el con-junto de la izquierda de romper con la vieja "politización" de corte keynesiano de la economía, lo que hoy significa en la Argentina no oponerse a la "modernización" capitalista desde el punto de vista de los sectores nacionales y medios de la burguesía golpeados por el proyecto, sino desde o en defensa del único punto de vista de clase que garantiza una nueva relación entre economía y política: el de la clase obrera.

México, febrero de 1981